Asunción, 12 de diciembre de 2017.-

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria N° 1 en la cual se transcribe el Addendum N° 1, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA EL CABILDO Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO" – AD REFERÉNDUM**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM N° 1

La Sub. Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 34° INC. c) de la Ley 2051/03 y el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 805/09, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA EL CABILDO Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO" – AD REFERÉNDUM**, se procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

- ✓ **SE HA MODIFICADO** la Lista de Preciso en el en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

- ✓ En la página 12, en el **Sección III – Plan de Cumplimiento de Servicio**. (Ítem 1 al Ítem 8) **SE MODIFICA** de la siguiente forma,

Donde dice:

La prestación efectiva del servicio será a partir del 01 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017 previa firma del contrato respectivo.

Debe decir:

La prestación efectiva del servicio será a partir del 01 de marzo de 2018 al 31 de diciembre de 2018 previa firma del contrato respectivo.

- ✓ En la página 13, en el **Sección III – Especificaciones Técnicas**. **SE EXCLUYE** de las especificaciones técnicas el siguiente párrafo:

  "SERVICIOS EXTRAORDINARIOS
  Sin perjuicio de los horarios establecidos para el cumplimiento de los servicios especificados, en los días de exposiciones de obras o eventos realizados por la Institución el horario del personal de limpieza será hasta las 21:00 hs. (estos horarios extraordinarios no excederán de 8 hs. semanales y 32 hs. mensuales), sin que ello habilite a reclamar ajuste de precios, debiendo consensuar los horarios y tareas con la Sub UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo"."

- ✓ En la página 17, en el **Sección IV – Formulario 10**. **SE INSERTA** la frase:

  "NO APLICA"

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

.....
Lic. Vidal Torres
Director
Sub. UOC Cabildo.